

JUZGADO CINCUENTA Y OCHO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE (**Transitoriamente**)
(Antes Juzgado 76 Civil Municipal de Bogotá, D.C.)
cmpl76bt@cendoj.ramajudicial.gov.co
Bogotá, D.C., ocho (8) de agosto de dos mil veintidós (2022)

Rad.: **076** 2019 01673

Previo a resolver sobre la solicitud de entrega de títulos judiciales, acredítese la calidad de liquidador de Luis Fernando Alvarado Ortiz de la Cooperativa Multiactiva de Líderes de Colombia Coopsanse En Liquidación - Intervención y apórtese certificado de existencia y representación legal de la demandante de reciente expedición, dado que el allegado data de 9 de noviembre de 2021

NOTIFÍQUESE¹



JOHN SANDER GARAVITO SEGURA
JUEZ

nm

¹ Providencia notificada mediante estado electrónico E- 129 de 9 de agosto de 2022.